Orden de Compra



Universidad Santiago de Chile Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363

Santiago RM CHILE RUT:60.911.000-7

0816989000

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE AV. LIBERTADOR O¿HIGGINS 340

Santiago RM

CHILE

Lín-Env Art/Descripción

Despacho p/lmpr Pedido Prove Pág Revisión USACH-0000005814 08/03/2018 Condic Pago **Cond Flete** Mét Env

Destino c/Derechos Pagados Teléf 30 días Camión Compr Moneda BAEŻ ELIANA

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones

Santiago RM CHILE

Inscr IVA:

CL 0609110007

Estándar Prc Ped CantidadUM Impt Extend Item

1- 1 Curso Redacción Ejecutiva Eficiente y Asertiva. resolución 3971 de 24/07/2018

EX1032(032)

1.00UN 270,000.00 270,000

G267

CLP

Total Programa

270,000

Total Art 86111604-01

270,000

Impt Total Ped

270,000

Firma Jefe de Compras

Firma Jefe Unidad Adquisiciones

XENTO

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.

003971 24.07.18. SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 149, de 1981; la ley Nº 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta Nº 9515, de 2013. **CONSIDERANDO:**

a) Que, según consta en Oficio Ord. Nº148 de 2 de abril de 2018, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del el OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación., se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 2408, de 24 de abril de 2013.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
32899	227674	515129	81.698.900-0	Redacción Ejecutiva Eficiente y Asertiva.	\$450.000	\$270.000
	Total				\$270.000	

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través d el régimen establecido en la Ley Nº 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.

2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Item 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/MCC/ebs

Distribución:

Departamento de Finanzas y Tesorería
 Departamento de Desarrollo de Personas

Unidad de Adquisiciones
 Oficina de Partes
 Archivo Central
 P 81552 HR- N°215/2018 – Solicitud N°32899